

FORMULAR OBJETIVOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de aprendizaje constituyen el primer elemento a considerar en la programación, ya que expresan los resultados de aprendizaje que se pretenden y tienen gran influencia en el resto de elementos.

CONCEPTO E IMPLICACIONES PARA LA FORMULACIÓN

Los objetivos didácticos son resultados que se espera que consigan los estudiantes como consecuencia de la formación. Concretan los componentes o elementos de competencias a adquirir en términos de resultados de aprendizaje: qué habilidades adquirir, qué actitudes desarrollar y qué conocimientos aprender.

El elemento central es la habilidad, componente más concreto de la competencia.

Los resultados de aprendizaje facilitan la tarea del profesor en la programación y orienta el aprendizaje del alumno. Anticipan qué serán capaces de hacer una vez acabado el aprendizaje, en qué condiciones deberán hacerlo y sugieren criterios que se pueden utilizar para valorar lo aprendido. Asimismo, guían la elección de las estrategias y actividades de aprendizaje, del método de enseñanza y del sistema de evaluación.

Las intenciones educativas, la formación profesional pretendida, las habilidades a adquirir, los contenidos a aprender y las actitudes a desarrollar, dan la medida de la diversidad de objetivos que deberían estar presentes en un programa.

En un contexto didáctico, todos los objetivos implican evaluación. Es decir, debe valorarse si se han logrado o no las pretensiones que se tenían al comenzar el proceso formativo.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OBJETIVOS

En primer lugar, los criterios se derivan del concepto de competencia en el que se basa la programación: Saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de conocimientos, actitudes y habilidades, que se utilizan eficazmente en situaciones que lo requieren.

De esta definición concluimos que en un programa habrá objetivos que indiquen qué habilidades deben adquirirse, qué conocimientos aprenderse y qué actitudes desarrollarse.

Por otro lado, la definición de competencia como saber hacer, movilizar y adecuar proporciona la determinación de criterios sobre el nivel de adquisiciones, aprendizajes y desarrollos.

En consecuencia, se espera que en un programa haya objetivos que indiquen aprendizajes de conocimientos, adquisición de habilidades y desarrollo de actitudes, objetivos que indiquen el logro de la capacidad de movilizar y adecuar estos recursos personales a cada situación en la que deben utilizar, y objetivos otros que describan la capacidad de identificar las características de la situación para saber qué recursos deben ponerse en funcionamiento.

Para seleccionar objetivos específicos, se deben considerar los siguientes criterios:

- Los objetivos de la titulación, recogidos en el proyecto formativo elaborado a partir del perfil del titulado y del perfil formativo. En estos objetivos se deben incorporar

criterios relacionados con la progresión en el aprendizaje y con la secuenciación de adquisiciones que hace más eficaz el desarrollo de una competencia.

- Las necesidades de los alumnos derivadas de los intereses, necesidades o roles profesionales previstos para el futuro.
- La situación, el sentido y la interrelación de la asignatura dentro del proyecto formativo de la titulación: curso, carácter predominante (fundamentador, instrumental o profesional).
- Potencialidad formativa de la asignatura y objetivos establecidos en un nivel superior.
- Recursos disponibles y condiciones generales en las que se lleva a cabo el aprendizaje.

Los objetivos que se pretendan deben ser factibles. Para ello, es imprescindible que se tengan en cuenta los medios con los que se cuenta, el tiempo disponible, las condiciones de aprendizaje y el número de alumnos en cada grupo.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Algunas pautas en la formulación de los objetivos favorece que éstos se refieran a resultados de aprendizaje:

- Distinguir los objetivos de aprendizaje enunciados con una frase cuyo sujeto es el alumno, de los objetivos del profesor o de la asignatura.
- Incluir un verbo (acción). Un enunciado de contenido o un verbo substantivado no proporciona información sobre qué se pretende conseguir o la dirección precisa hacia la que se enfoca un tema.
- Referir una acción en cada objetivo, lo más concreta y verificable (observable) posible.
- Ser preciso, incluyendo condiciones o criterios, si los hay, y evitando toda ambigüedad.

A continuación, se presentan algunas orientaciones concretas, ilustradas con ejemplos, para formular objetivos específicos:

- Formularlos en términos de lo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer al finalizar el aprendizaje. El objetivo "Definir los conceptos fundamentales" cumple esta condición. Por el contrario, no sería correcto "Favorecer la definición de los conceptos fundamentales"
- Describir comportamientos terminales específicos en la conducta y en el contenido. Por ejemplo "Identificar en cada situación las consecuencias de no cumplir los estándares de calidad". Sin embargo, no implica un comportamiento específico "Comprender las consecuencias de no cumplir las normas de viabilidad".
- Usar verbos de acción directa, como en el objetivo "Utilizar el equipo siguiendo el protocolo de ..." y no en la formulación "Comprender cómo debe utilizarse el equipo..."
- En cada objetivo describir una única acción. Así sería en el objetivo "Identificar el tipo de procedimiento diagnóstico a utilizar según cada contexto". La siguiente frase incluye dos acciones: "Identificar el tipo de procedimiento diagnóstico a utilizar según cada contexto y aplicarlo correctamente".

- Formularlos de manera que permitan una valoración clara de los resultados de la formación, sin ambigüedad. Esta condición se cumple en “Exponer argumentos que muestren la importancia de la filosofía” y no en “Tener conciencia de la importancia de la filosofía”.

En algunos objetivos conviene precisar el nivel de logro que se desea, por ejemplo: “Utilizar *siempre...*”, “Escribir sin ningún error...”, “Realizar una exposición de diez minutos,...”, “Participar al menos una vez...”, etc. Esta concreción, como queda explicitado en los ejemplos, puede referirse a la cantidad (al menos una vez), a la cualidad (ningún error) o al tiempo (diez minutos).

En definitiva, los objetivos didácticos son las intenciones o resultados deseados con la formación, enunciados de manera que guíen la conducta en la solución de problemas o en la formación y constituyen la base para valorar los resultados. Indican qué deben ser capaces de hacer los estudiantes una vez acabado el aprendizaje, en qué condiciones deberán hacerlo y qué criterios se usarán para valorar lo aprendido. Nos ayudan a responder qué deben aprender los estudiantes, qué deben enseñar los profesores y cómo sabremos que lo hemos logrado.

Los objetivos bien formulados sugieren qué hay que hacer para lograrlos. Cuanto más específico y mejor formulado esté un objetivo, más claro resultará entender lo que se pretende lograr y más fácil saber qué estrategias y recursos se pueden utilizar para conseguirlos.

Para formular correctamente objetivos valiosos podemos ayudarnos de algunas taxonomías o clasificación de objetivos.

LAS TAXONOMÍAS DE OBJETIVOS

Las taxonomías o clasificaciones de objetivos facilitan el análisis y la reflexión sobre los distintos objetivos de aprendizaje que se pueden proponer a los alumnos. Ayudan a dar forma y enunciar de manera operativa las intenciones de aprendizaje, permiten organizar la reflexión sobre lo que se hace en la asignatura, y facilitan la identificación de posibles omisiones en los planteamientos didácticos.

La taxonomía de Bloom

Bloom y sus colaboradores analizaron las *operaciones cognitivas* que los estudiantes ponen en funcionamiento para hacer las tareas que les demandan sus profesores, obteniendo seis categorías jerarquizadas en el dominio cognoscitivo y cinco en el dominio afectivo, relacionado con el desarrollo de actitudes.

Taxonomía SOLO (Structure of the Observed Learning Outcome)

“SOLO (...) facilita una forma sistemática de describir cómo aumenta la complejidad de la actuación de un aprendiz cuando domina muchas tareas académicas. Puede utilizarse por tanto, para definir objetivos curriculares, que describan dónde deben estar operando los estudiantes y para evaluar los resultados del aprendizaje, de manera que podamos saber en qué nivel concreto se están desarrollando” (Biggs, 2005:60). Esta taxonomía incluye cuatro grandes categorías

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR OBJETIVOS

Para formular los objetivos es necesario saber qué habilidades, conocimientos y actitudes se deben desarrollar con ese programa. El mapa de competencias ayudará a hacer la identificación de estos elementos.

Cuando se adapta un programa previamente elaborado, se puede partir de los objetivos del mismo, determinar qué elementos competenciales están incluidos, completar con nuevos objetivos si falta alguno y desechar los que estén referidos a adquisiciones que no se contemplan en el nuevo plan.

Adaptado de

Yániz, C. y Villardón, L. (2006). *Planificar desde competencias para promover el aprendizaje. El reto de la sociedad del conocimiento para el profesorado universitario*. Bilbao: ICE de la UD. Cuadernos monográficos del ICE, núm. 12.